

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los // días del mes de diciembre del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

La presentación efectuada por el Dr. Aníbal López Tilli en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Norte, mediante la que solicita la promoción del agente Marcos Alejandro Millalonco Calisto, Leg. N° 454.

El ascenso al cargo de Prosecretario Administrativo —cargo máximo del escalafón de empleados— no está sujeto al Régimen de Concursos, sino que se rige por lo establecido en la Acordada N° 24/11, que exige revistar en la categoría inmediata inferior con tres años de antigüedad, que el titular de la dependencia lo solicite en forma fundada y que se cuente con informe de la Secretaria de Superintendencia y Administración aprobando dicha promoción.

En este sentido, la promoción del agente contribuye para el buen funcionamiento del Tribunal, aportando en la calidad del servicio de justicia que se brinda desde el Poder Judicial. Ello pues, en la actualidad las numerosas tareas que afrontan los Prosecretarios letrados podrán distribuirse de forma tal de atender en forma efectiva las responsabilidades y cargas que sobre estos recaen.

Lo solicitado encuentra sustento en que el nombrado ha mostrado dedicación, responsabilidad, observándose su contracción al trabajo, capacitación, compañerismo y buena atención, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.///

/// Que toma intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos a los fines de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa por parte del agente mencionado.

Por ello;

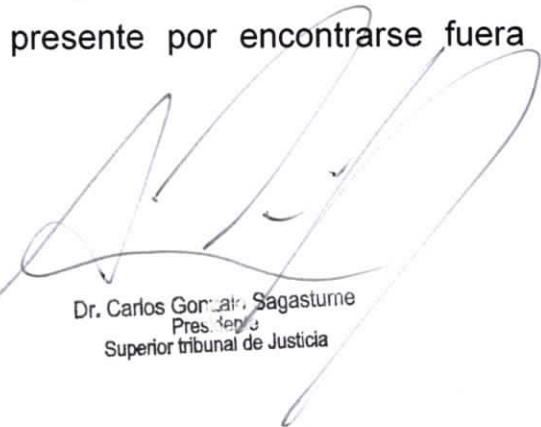
**ACUERDAN:**

1º) **DISPONER** la promoción del agente Marcos Alejandro Millalonco Calisto, Leg. N° 454, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Norte, a la categoría de Prosecretario Administrativo (NE11), a partir de la notificación de la presente, por las razones expuestas en los considerandos.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla. Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Señora Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe a la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.



JAVIER-DARÍO MUCHNIK

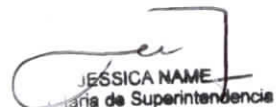


Dr. Carlos González Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 124/2020



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia